

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Primaria
Coordinador/a	María Teresa Fernández Turrado Alberto Aibar Solana Miguel Angel Benítez Castro
Código de Plan	298, 299, 300
Nombre de la Asignatura	Educación Social e Intercultural
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26602
Cuatrimestre	2º
Curso	1º

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se ha realizado modificación en los contenidos ya que parte de ellos fueron explicados en clase presencial y el resto on line.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

La metodología docente ha estado basada en clases magistrales presenciales hasta el comienzo del estado de alarma y después mediante trabajo telemático con docencia virtual tanto asíncrona como síncrona.

La asignatura se ha desarrollado a partir de los núcleos temáticos, dándoles un carácter integrador a través de las diferentes actividades y tareas.

Para ello, se ha utilizado como soporte la plataforma virtual (ADD o Moddle) que ha servido como vía de acceso a información, documentación y materiales, así como forma de contacto entre estudiantes y entre estos y el equipo docente. De la misma manera, se han utilizado diferentes mecanismos -plataformas, recursos y herramientas virtuales- que han permitido desarrollar la docencia on line que se ha concretado durante el desarrollo de la diferentes sesiones y/o actividades que han permitido la realización de:

- Sesiones on-line de exposición oral sincrónica y/o asincrónica.
- Facilitación y trabajo de materiales teóricos y prácticos en formato web.
- Trabajos grupales y/o individuales.
- Presentación y debate on-line de trabajos.
- Pruebas de evaluación y auto-evaluación on-line.
- Seguimiento y tutorización virtual.

La docencia online que se ha desarrollado está fundamentada en los siguientes principios:

- a) Uso de las TIC.
- b) El aprendizaje activo.

- c) Tutorización y seguimiento: propiciando el contacto entre estudiantes-profesores y la retroalimentación.
- d) La cooperación entre los estudiantes.
- e) En un uso apropiado del tiempo: planificación y temporalización de tareas.

Todas las actividades concretas y las fechas claves han sido comunicadas a los estudiantes por el profesorado, por los medios que se han considerado adecuados para garantizar la accesibilidad y la difusión.

3. Adaptaciones en la evaluación:

Opción A es por la que ha optado el profesorado para los grupos 3 y 4 (FCHE, Huesca, Plan 299)

La evaluación será asíncrona y continua. Se valorarán tanto los trabajos individuales como los grupales que serán planificados con antelación y comunicados a los estudiantes concretando las fechas de entrega.

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Dossier o portfolio que incluya los trabajos prácticos realizados, añadiendo una valoración técnica sobre dichos trabajos. Cada integrante del grupo de trabajo realizará una valoración por cada uno de los trabajos (50% actividades del potfolio + 50% valoraciones técnicas de las actividades resultando entre ambas el 100% de la calificación de asignatura)

Opción B es por la que ha optado el profesorado de FE, Zaragoza Plan 298 y FCSH Plan 300, Teruel

La evaluación será continua. Con carácter asíncrono se valorarán tanto los trabajos individuales como los grupales que han sido planificados con antelación y comunicados a los estudiantes, concretando las fechas de entrega.

Los estudiantes deberán demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

- **Dossier o portfolio** que incluya los siguientes trabajos (70 % de la calificación de asignatura): Los proyectos, la participación en el desarrollo de las actividades tipo B y C y clases, informes, resolución de casos prácticos, infografías, videos explicativos, etc.

- **Prueba de evaluación síncrona**, Los alumnos realizarán una **prueba on-line escrita, o un examen oral por videoconferencia o la defensa del trabajo práctico por videoconferencia** , que tendrá lugar el día y hora que está establecido en el calendario de exámenes de cada Facultad (30% de la calificación de asignatura).

Criterios de evaluación . Los respectivos criterios de evaluación serán comunicados por cada profesor a sus estudiantes cuando les planteen estas actividades.

Los criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura:

Opción A) La calificación positiva del dossier o portfolio requerirá que sean **aprobados cada uno de los trabajos y demás actividades** señalados, evaluados conforme a los criterios indicados en cada caso.

Opción B) La calificación positiva de la asignatura requerirá que el estudiante haya aprobado cada una de las partes (A, B, C)

Prueba global y segunda convocatoria

La evaluación de la asignatura se acoge a una modalidad única, sin distinción alguna entre una evaluación continua y una prueba global. Los criterios y requisitos de evaluación, arriba especificados (opción A Huesca y opción B Zaragoza y Teruel), son los que se aplicarán.

Quinta y sexta convocatoria

Se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.